



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1145/20

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de El Barco de Ávila correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Barco de Ávila, 22 de junio de 2020.

El Alcalde, *Victor Morugij Sintschillo*.